



ADDENDUM ADICIONALES

578 *[Handwritten signature]*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

MB MEGHABITE LIMITADA

En Las Condes, a 26 de Abril de 2010, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **MB MEGHABITE TELECOMUNICACIONES Y REDES LIMITADA**, RUT N° 77.303970-4, representada por don Belko Stambuk Nielsen, cédula nacional de identidad N° 7.453.200-4, domiciliado en calle Carlos Montt N° 5450-C, comuna de Ñuñoa, en adelante **El Contratista**, se ha convenido:

PRIMERO: Por el presente instrumento, **La Corporación** y **El Contratista**, acuerdan celebrar el presente Addendum al contrato de fecha 24 de Febrero de 2010, denominado "**Mejoramiento Iluminación Salas Espera Cesfam Dr. Aníbal Ariztía y Consultorio Apoquindo**", ubicados en Av. Paul Harris N° 1140 y Cerro altar N° 661.1, respectivamente, de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: Las obras adicionales que se efectuarán han sido autorizadas por el ITO, según consta en documento adjunto que pasará a formar parte integrante de este Addendum:

Obra Adicional N°1:

- Desmontar Luminarias existentes. Valor \$11.400.-

Obra Adicional N°2:

- Provisión montaje y conexión luminarias proyectadas de 2 x 36 watts, sobrepuestas. Valor \$55.800.-

Obra Adicional N°3:

- Instalación de luminarias existentes que se traslada. Valor \$11.400.-

Obra Adicional N°4:

- Canalización bpc Legrand 20 x 10 mm. Valor \$ 9.450.-

Obra Adicional N°5:

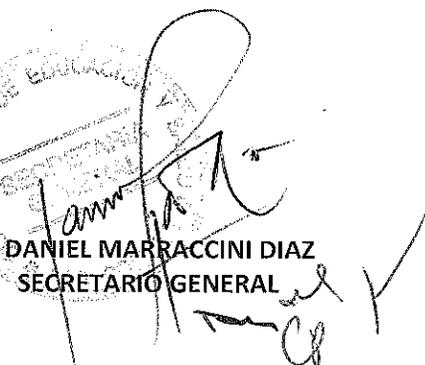
- Cableado conductor Evalex 2,5 mm². Valor \$17.700.-



Los trabajos adicionales ascienden a la suma de **\$105.750.-**. Se deja constancia que el valor citado, NO incluye IVA. En consecuencia, la suma a pagar asciende a **\$125.842,50.-** más IVA.

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 24 de Febrero de 2010.

Para constancia firman,



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL



BELKO STAMBUK NIELSEN
MB MEGHABITE LIMITADA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de Directorio de fecha 01 de Julio de 2009, reducida a escritura pública con fecha 04 de Septiembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2456 – 2009.

La personería de don Belko Stambuk Nielsen para representar a MB Meghabite Telecomunicaciones y Redes Ltda., consta en la escritura pública de fecha 11 de Mayo de 1999, otorgada en la Notaría de Santiago de don Arturo Carvajal Escobar.